

Procedimiento: Pleno Municipal

Num. Expediente: 8/2022/PLE

Asunto: Pre-Acta de la Sesión

Interesado:

Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 27 de junio de 2022.

Comienzo:	17:00 horas	Finalización:	20:00 horas
Lugar: Salón de Plenos			

Asistentes

Alejandro Toquero Gil

Mercedes Añon Monton

Pedro Jose Gonzalez Felipe

Maria Irene Royo Ortin

Irune Garcia Garcia

Carlos Aguado Huguet

Zeus Perez Perez

Veronica Gormedino Lopez

Ana Maria Jesus Aguera Angulo

Fernando Maria Ferrer Molina

Martin Lopez Villacastin

Olga Risueño Molina

Maria Isabel Marques Rodriguez

Marius Gutierrez*espinosa

Alberto Lajusticia Gil

Irantzu Bermejo Ruiz

Ines Munuera Amador

Angel Sanz Alfaro

Beatriz Ochoa Ariza

Juan Antonio Roman Garcia

Miguel Chivite Sesma

Victor Javier Garcia Sanchez

Ausentes

Emilio Ruiz Lopez

En la ciudad de Tudela en la fecha y a la hora indicada, se reúnen en Salón de Plenos de este Ayuntamiento los/las Concejales antes mencionados, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para celebrar la sesión Ordinaria de Pleno en primera convocatoria. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación.

Comprobada la asistencia de miembros suficientes para constituir válidamente Pleno, el Alcalde declara abierta la sesión y entra seguidamente a tratar los asuntos que componen el orden del día.

1.- Acta de la sesión celebrada el 30 de mayo de 2022.

Aprobada.

2. ECONOMÍA Y HACIENDA: 12/2022/MOPRE

Aprobar para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2022, los créditos extraordinarios, suplementos y transferencias de crédito que se detallan

El Pleno del Ayuntamiento de Tudela, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el Presupuesto General Consolidado para 2022.

CONSIDERANDO: Que el artículo 212 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra dispone que "cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el Presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo".

CONSIDERANDO: Que el artículo 216 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra dispone que "la aprobación de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto será en todo caso competencia del Pleno"

CONSIDERANDO: Que el artículo 214 de la misma Ley Foral exige informe previo de Intervención, el cual se ha emitido y consta en el expediente.

En consecuencia **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2022, los créditos extraordinarios, suplementos y transferencias de crédito que a continuación se detallan:

ALTAS EN GASTOS:

22706-1510	Estudios y Trabajos Técnicos Urbanismo	45.375,00
60901-1330	Aparcamiento Inteligente EdusiFeder Tudela L2	90.000,00
60992-1532	Reurbaniz calles Misericordia y Trinquete EdusiFeder Tudela L3	515.000,00
60901-3360	Restauración Iglesia San Nicolas EdusiFecer Tudela I.1.2	1.220.000,00
60901-1533	Pantalla Vegetal Acustica Azucarera EdusiFeder Tudela II.1.1	150.000,00
	Rehab. Ambiental Urb Suelos Degradados EdusiFeder Tudela L4	200.000,00
	TOTAL.....	2.220.375,00

ALTAS INGRESOS:

79100	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	660.479,42
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.559.895,59
	TOTAL.....	2.220.375,00

Segundo.- Someter el presente acuerdo a exposición pública por periodo de 15 días, en el Tablón municipal de edictos. Transcurrido el plazo si no se han formulado reclamaciones o alegaciones el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y entrará en vigor.

Aprobada por mayoría absoluta por once votos a favor (Navarra+), tres votos en contra

(PSN/PSOE) y seis abstenciones (Izquierda-Ezkerra).

3. DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

En cumplimiento del art.43 del ROF, se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas en el mes de *MAYO de 2022*.

*Dada cuenta.

4. SECRETARÍA GENERAL: 12/2022/MOCI

Moción propuesta por Izquierda Ezkerra, solicitando que el Ayuntamiento de Tudela instale energías renovables en los edificios municipales con el objetivo de cubrir el 100% de su propio consumo

Exposición de motivos:

Está claro y es algo aceptado por todas, que uno de los retos más acuciantes de la humanidad entera es afrontar la crisis climática que nos afecta. Algunas personas -incluso reputados científicos e investigadoras- y cada vez más organizaciones ambientalistas y de toda índole, están llegando a afirmar que el colapso civilizatorio es inevitable y que ya únicamente nos cabe trabajar lo indecible para que ese colapso sea controlado y no tenga lugar de manera desordenada y caótica.

No queremos ponernos en esa tesitura, pero es indudable que la situación de deterioro ambiental y climático es muy grave. Ya no podemos hablar de crisis, sino de emergencia climática y afortunadamente ya nadie con un mínimo de sentido común discute que es imprescindible la acción urgente y coordinada de todas y de todos, empezando por las administraciones y los organismos públicos y por las personas que los lideran, para intentar controlar las consecuencias del cambio climático en nuestra forma de vida, en nuestras sociedades, en las ciudades y en los pueblos en los que vivimos... en definitiva, en nuestro día a día.

Nosotras compartimos que la solución a problemas como este, que son globales, debe abordarse también desde el punto de vista local (PIENSA GLOBAL / ACTÚA LOCAL). Y desde este ámbito local que es el que nos ocupa, el Ayuntamiento de Tudela liderado por el tripartito progresista suscribió en 2019 el Pacto de Alcaldías, pacto por el que asumió el compromiso de diseñar una estrategia municipal de lucha contra el cambio climático para conseguir el objetivo de la Unión Europea de reducir para el año 2030 las emisiones de CO₂ de la ciudad de Tudela en un 40%, respecto de las de 1990.

Como consecuencia de la firma del Pacto de Alcaldías, se ha elaborado el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Tudela, que se aprobó en 2021 con la unanimidad de todos los grupos municipales. Pero parece que el tema del cambio climático no preocupa mucho a Na+, porque a día de hoy el PACES todavía no ha sido presentado en público y porque actúan como si no conocieran ni su existencia, ni sus determinaciones, ni las actuaciones que plantea como propuestas... Recordemos que en el presupuesto municipal de 2022 Na+ no contempló ninguna medida presupuestaria que viniera vinculada con el PACES, y que rechazaron nuestra enmienda (que coincidía con la petición de EEAA y de Recicleta) de redactar un Plan de Movilidad Urbana y Sostenible (PMUS), una de las medidas más relevantes incluidas en el mismo.

Es de reseñar que el Plan de Acción del PACES de Tudela establece 10 retos estratégicos para la ciudad, todos ellos muy relevantes: rehabilitar y regenerar barrios vulnerables, implantar un modelo de movilidad urbana multimodal más sostenible y eficiente... Al hilo de esta propuesta, vamos a centrarnos en uno de ellos, el reto estratégico 4: Reducir el consumo energético y las emisiones de CO₂ de los edificios e infraestructuras públicas de la ciudad.

Por otra parte, en marco de la lucha contra el cambio climático y también en el de la realidad de

las continuas subidas de los precios de la energía, las administraciones públicas están impulsando y propiciando cada vez más la creación de las llamadas comunidades energéticas locales, grupos de generación y consumo de energía que, utilizando tecnologías y energías alternativas (por ejemplo placas solares fotovoltaicas en los tejados de los edificios) pueden ser un instrumento muy importante para conseguir una transición energética que sea justa, y que por tanto proteja a la población más vulnerable y dé el protagonismo del nuevo modelo energético al mundo local, las pymes y la ciudadanía, siendo las personas las que decidamos cómo queremos generar y consumir la energía en nuestras casas, trabajos, municipios y desplazamientos.

Nosotras consideramos que el equipo de gobierno de Na+ no está respondiendo a la grave situación de emergencia climática mundial a la que nos enfrentamos, ni está trabajando adecuadamente el tema del cambio climático, ni está siendo consecuente con el compromiso suscrito por el propio Ayuntamiento de Tudela al firmar el Pacto de Alcaldías por el Clima. Y es por eso que, en virtud de todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda-Ezkerra presenta, para su discusión y aprobación en Pleno

En consecuencia **SE PROPONE:**

El Ayuntamiento de Tudela se compromete a iniciar en este mismo año 2022 los estudios y las gestiones necesarias para instalar energías renovables en los edificios municipales (preferentemente colocando placas solares en los tejados de esos edificios y creando o propiciando la creación de comunidades energéticas en la ciudad), en la forma y manera que se considere oportuna y se encuentre técnica, económica y socialmente viable.

Rechazada por mayoría absoluta al obtener nueve votos a favor (3 Izquierda Ezkerra y 6 PSN/PSOE) y once votos en contra (Navarra+).

5. SECRETARÍA GENERAL: 13/2022/MOCI

Moción presentada por I-E, solicitando el cubrimiento de zonas infantiles en Tudela

Exposición de motivos:

Desde Izquierda Ezkerra Tudela presentamos esta moción para su exposición y debate en el pleno municipal del Ayuntamiento de Tudela, porque consideramos que es una de las demandas que solicitan los padres y las madres de nuestra ciudad.

Actualmente Tudela cuenta con cerca de 30 áreas infantiles, las cuales son lugares imprescindibles para el buen desarrollo físico, emocional, social e intelectual de los más pequeños. Estos espacios se encuentran en parques, jardines y plazas. Tienen formas y medidas diferentes y se han concebido siguiendo unos criterios generales unitarios basados en la seguridad de los niños y las niñas, el fomento de su sociabilidad, la distribución equitativa en toda la ciudad y la calidad y seguridad de las instalaciones.

Actualmente las niñas y los niños de Tudela no tienen ningún área infantil pública en la que puedan guarecerse de la lluvia y -sobre todo- del sol en verano, lo que desde nuestro punto de vista es una carencia muy significativa. En Tudela tenemos unos contrastes y unos cambios de temperatura muy extremos durante todo el año -y sobre todo en verano- por lo que es necesario contar con espacios cubiertos y/o sombreados en las áreas infantiles, ya que de este modo se daría a las familias la posibilidad de disfrutar más adecuada y cómodamente de ellas durante todo el año.

No hace falta darle muchas vueltas a la idea de resolver esa carencia para darse cuenta de que existen varias opciones para corregirla:

1. Desde el propio ayuntamiento podría elegirse una de las áreas infantiles ya existentes y

posteriormente ese área podría cubrirse y adaptarse total o parcialmente para que satisfaga estas necesidades.

2. Se podría crear una nueva área infantil de juego cubierta, eligiendo una ubicación más adecuada y conforme a las necesidades.
3. Se podría también rehabilitar y recuperar un espacio municipal y cubierto de nuestra ciudad, para transformarlo de manera que acoja un espacio infantil de juegos.

Desde Izquierda Ezkerra creemos firmemente que la ciudad tiene que favorecer el ocio y la convivencia entre la ciudadanía, y todas las instituciones tienen el papel crucial de fomentarlo. Si otras ciudades de similares características ya tienen parques infantiles cubiertos ¿qué impide a Tudela tener uno?

En consecuencia **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Habilitar un espacio infantil de juegos cubierto en Tudela para que se pueda hacer uso del mismo sin que la climatología sea un condicionante para ello. El cubrimiento puede realizarse en un parque o área infantil ya existente, creando una zona totalmente nueva, o adaptando y transformando un espacio municipal cubierto de nuestra ciudad.

Rechazada por mayoría absoluta al obtener nueve votos a favor (3 Izquierda Ezkerra y 6 PSN/PSOE) y once votos en contra (Navarra+).

6. SECRETARÍA GENERAL: 14/2022/MOCI

Moción presentada por PSN/PSOE solicitando dotar desde el Ayuntamiento de Tudela a la Asociación AMIMET de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto "cultivando capacidades"

Exposición de motivos

AMIMET es la Asociación de personas con Discapacidad de la Ribera de Navarra, que se sitúa en Tudela, y que atiende a las personas con discapacidad (PCD en adelante). AMIMET es una asociación privada, sin ánimo de lucro, y de utilidad pública desde 2006, que nació en 1979 con el objetivo de defender los derechos de las PCD y su promoción en todos los ámbitos de la vida, procurando que se cumplan las leyes que protegen sus derechos. Como visión "Estar en continua evolución en proyectos innovadores de empleo y actividades sociales para la inclusión social".

En 1987 AMIMET puso en marcha el Centro Espacial de Empleo de iniciativa social con el objetivo de aportar oportunidades de empleo potenciando conocimientos y habilidades necesarias para conseguir una participación socio laboral plena. Mejorando de manera significativa la empleabilidad de PCD de la Merindad de Tudela.

Llevan 35 años, dando respuesta a las necesidades de empleo, adaptando puestos de trabajo con la finalidad de integrar a las PCD en el mercado laboral, y atendiendo las diferentes demandas de empresas del entorno a través de diversificación de líneas de trabajo, potenciando la polivalencia que permite la estabilidad en el empleo de la PCD.

Desde AMIMET presentaron un proyecto CULTIVANDO CAPACIDADES que tiene como objetivo fundamental la generación de empleo para personas con discapacidad de difícil empleabilidad a través de la actividad del cultivo de planta de invernadero en Tudela. La experiencia de proyectos anteriores indica que, la formación en alternancia con la práctica genera oportunidades laborales.

Este proyecto genera una nueva línea de negocio de Empleo Verde, generadora de empleo

estable para personas de difícil empleabilidad, relacionada con los fondos Next Generation Rural, y con los planes estratégicos: Plan Reactivar Navarra, la Estratega Comarcal de Especialización Inteligente y Sostenible y los Objetivos de desarrollo sostenible 5,8,12,13,15 y 17.

Se basa en la metodología " aprender haciendo" y uso de herramientas digitales, que dará paso a la generación de empleo para 18 PCD a lo largo de los 30 meses (periodo en el cual se instalará el invernadero con la tecnología QAMPO, se adecuarán instalaciones necesarias como almacén de herramientas, y se impartirá la formación). En el periodo formativo, eminentemente práctico, desarrollarán una mejora de competencias transversales y profesionales en cultivo de plantas hortícolas, plantas autóctonas y ornamentales, para personas con discapacidad, especialmente personas con enfermedad mental, mujeres, y mayores de 45 años, mejorando sus niveles de empleabilidad, fomentando su autonomía, mejorando su calidad de vida, y sensibilizando a la sociedad ribera de las capacidades de las PCD.

Este proyecto presentado en el Ayuntamiento de Tudela por una delegación de AMIMET y que a posteriori fue registrado en el SAC el pasado 12 de Abril 2022 solicito los siguientes elementos para poder realizarlo:

- Superficie para instalación de invernadero de 1.000m2.
- Agua para regadío.
- Superficie para colocación de placas solares y/o aerogenerador.
- Zona de almacenaje para herramientas y maquinaria.
- Instalaciones sanitarias.
- Superficie de tierra para la producción de planta al exterior.

Ante la ausencia de una respuesta a esta petición por parte del equipo de Gobierno de N+ del Ayuntamiento de Tudela, pregunté en JGL sobre este asunto y se les respondió de manera negativa el pasado 18 de Mayo 2022 a las 12:01h con un " El Ayuntamiento de Tudela no puede proceder a la cesión de los elementos solicitados al no disponer de dichos recursos".

En consecuencia **SE ACUERDA:**

Dotar desde el Ayuntamiento de Tudela a la Asociación de Personas con Discapacidad en la Ribera de Navarra AMIMET de los recursos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto "cultivando capacidades" en nuestra localidad

Rechazada por mayoría absoluta al obtener nueve votos a favor (3 Izquierda Ezquerra y 6 PSN/PSOE) y once votos en contra (Navarra+).

7. SECRETARÍA GENERAL: 15/2022/MOCI

Moción presentada por PSN/PSOE solicitando la destitución de la Directora Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local "Tudela-Cultura"

Exposición de motivos

Tudela-Cultura se configura como una Entidad Pública empresarial Local del Ayuntamiento de Tudela, de conformidad con la legislación reguladora del régimen Local. Dicha entidad goza de personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica de obrar y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus finalidades.

A nuestro Juicio son varios los artículos que se están incumpliendo en cuanto a los Estatutos de OBLIGADO CUMPLIMIENTO, como son Capítulo II Art. 7 a. Planificación y gestión, cuando se trate

de la actividad, estructura y administración de los servicios, museos, espacios escénicos, auditorios, bibliotecas, y otros centros de cultura, así como la explotación de los bienes culturales resultantes.

El Art. 17.2 dice de manera literal que “ El puesto de Director/a Gerente tiene la consideración de personal directivo y su designación habrá de recaer en un funcionario de carrera o laboral de las Administraciones o un profesional del sector privado, titulado superior en ambos casos, y con más de cinco años de ejercicio profesional en el mundo de la cultura y formación en dirección y gestión de empresa en el segundo. En todo caso se exigirá formación o experiencia específica en gestión cultural”. Requisitos que no se han cumplido.

El Art. 18 recoge las funciones y carácter de los actos entre ellos el apartado “ d” recoge como función de la directora Gerente “ Elaborar el Plan estratégico de la Entidad para su presentación al Presidente de la Entidad”. Plan que NO se ha realizado, ya que como tal y recogen los Estatutos en su Art. 10.d, la Presidenta de la Entidad, Sra. Añón, debe proponer al Consejo de Administración la aprobación del Plan Estratégico de la Entidad. Han sido innumerables las ocasiones en las que ambos grupos de la oposición hemos preguntado en comités ejecutivos sobre este asunto obteniendo la callada por respuesta por parte de la Sra. Añón.

El clima laboral es otro de los asuntos preocupantes en la Entidad Pública Empresarial Local Tudela-Cultura, que ha desembocado en numerosas bajas laborales de las trabajadoras.

Alguna de ellas se han tardado más de dos meses en cubrir, (por falta de planificación), y con procedimientos de contratación poco garantistas de derechos, sin llevar a cabo el procedimiento selectivo público y obligatorio por ley, proceso totalmente Oscuro.

Un clima que llevo a que el pasado 25 de Marzo 2022 todas las centrales sindicales de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela, ELA, CCOO, UGT, AFAPNA, SOLIDARI, LAB, denunciasen el ambiente laboral tóxico. Decían literalmente:

“ La gestión de personal realizada por la Gerente y la Concejala ha sido castigada por la Inspección de trabajo que impuso una sanción económica (infracción grave 1.000€ se acogieron al pronto pago 600€) por INCUMPLIMIENTO del derecho al descanso de personal.”

“Toda esta situación tiene su origen en la gestión de la gerente de la EPEL, cargo de libre designación impuesto por el equipo de gobierno de N+, y en las directrices políticas de la concejalía ya que, anteriormente, NUNCA se habían dado las circunstancias tan nefastas y de tanto calado en lo referente a la deficiente gestión interna del servicio y de sus profesionales”.

“ En resumen, se trata de un problema grave de salud laboral ocasionado para una gestión nefasta y una vulneración severa de las condiciones laborales que el Ayuntamiento pretende ocultar tras señuelos políticos que nada tienen que ver con esta realidad objetiva”.

Por falta de Planificación, se han perdido Subvenciones para la cultura en nuestra ciudad, la última de más de 65.000€, han impedido que la biblioteca de Tudela se presentase a un concurso de difusión de la lectura, (María Moliner) unos 12.400€ , censurando a un escritor de prestigio Tudelano, (por no ser del agrado del Sr. Alcalde, no se gastó ni un solo céntimo de los 579.826,35€ del Remanente de Tesorería, y fueron varias nuestras propuestas, ahora utilizarán un “ truco contable” para el proyecto del Humilladero.

En consecuencia **SE ACUERDA:**

Creación de un Plan estratégico de la Entidad.

El Ayuntamiento de Tudela insta a la Directora Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Tudela-Cultura a que presente su dimisión de forma inmediata por su incapacidad para desarrollar las funciones encomendadas.

El Ayuntamiento de Tudela insta al equipo de gobierno a que si la Directora Gerente de la Entidad Pública Empresarial Tudela-Cultura no renuncia a su cargo de libre designación, actúe en base a sus responsabilidades y proceda a su destitución de forma inmediata del puesto que ocupa.

Rechazada por mayoría absoluta al obtener nueve votos a favor (3 Izquierda Ezquerra y 6 PSN/PSOE) y once votos en contra (Navarra+).

Desarrollo extraordinario

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde señala que existen los siguientes puntos por Despacho Extraordinario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ:

8.RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretario certifico y firmo junto con el Sr. Alcalde.

Visto bueno